

Monitor Electoral Presidencial 2012

Semana 22

24/09/2012 – 30/09/2012

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece claramente en su Reglamento General los lapsos durante los cuales puede desarrollarse la campaña electoral. La apertura oficial de la campaña oficial fue el 1° de julio del presente.

En este informe se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral con respecto a la norma electoral vigente. La evaluación se realiza a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de campaña.

**El cumplimiento
de la normativa
electoral
vigente**

INTRODUCCIÓN

El estudio “*Elecciones presidenciales venezolanas 2012: estrategia mediática y normativa electoral*” analiza el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente. Abarca un periodo de seis meses y medio, comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2012 y se aplica a una muestra de nueve periódicos, dos televisoras, dos estaciones de radio, cuatro cuentas de *Twitter* y todas las cadenas nacionales de radio y televisión. Los materiales analizados son los contenidos periodísticos y publicitarios relacionados con el proceso electoral presidencial y los mensajes emitidos por los candidatos en la red social *Twitter*.

Esta es la vigésima segunda semana de análisis del comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente. El monitoreo se realiza a partir de los segmentos mediáticos referidos al tema electoral.

El informe abre con un breve recuento de la actualidad político electoral y describe luego los resultados de la semana 22 sobre el cumplimiento de la Ley. En anexo, se encuentra una ficha técnica del estudio.

Dos candidatos se disputan la presidencia de la República para el periodo 2013 – 2019. Hugo Chávez Frías, actual presidente de la República y Henrique Capriles Radonski, quien dejó sus funciones como gobernador del estado Miranda el 6 de junio.

PRINCIPALES HITOS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LA SEMANA

Durante la última semana del tercer mes de campaña los medios prestaron especial atención a los **actos de campaña de ambos candidatos**, el opositor Henrique Capriles y el presidente y aspirante a repetir el cargo Hugo Chávez.

Esta semana el abanderado de la MUD **Henrique Capriles visitó 13 estados**: Aragua, Vargas, Barinas, Carabobo, Delta Amacuro, Monagas, Yaracuy, Zulia, Sucre, Guárico, Trujillo, Falcón y Táchira. En cambio el candidato presidente **Chávez pasó por 6 entidades**: Portuguesa, Falcón, Monagas, Miranda, localidades de Caracas y Trujillo.

Voceros de la MUD exigen al Gobierno que anuncie si reconocerán los resultados del 7 de octubre. La misma exigencia se hace desde el sector oficialista a los voceros opositores.

H. **Capriles centra su discurso en las promesas incumplidas del Gobierno** y critica uno a uno los puntos del programa de gobierno propuesto por su contendiente. Hugo **Chávez mantiene su señalamiento sobre el supuesto “paquetazo oculto”**, critica con prominencia las gestiones previas e identifica al opositor Capriles con los 40 años que antecedieron su gestión.

Enrique Márquez, **representante del Comando Venezuela ante el Consejo Nacional Electoral, denuncia que algunos consulados y embajadas están solicitando documentación adicional** a lo exigido por la ley (que solo estipula como requisito la presentación de la cédula de identidad) para ejercer el derecho al voto en los comicios por la Presidencia de la República el 7 de octubre.

Defensoría del Pueblo y Fuerza Armada Nacional Bolivariana anuncian que garantizarán la tranquilidad durante la jornada electoral.

El árbitro electoral anunció que los 1.500 puntos de información al electorado en todo el país serán cerrados el domingo 30.

La interpelación que haría la Asamblea Nacional al diputado Juan Carlos Caldera (quien recibiera dinero de un supuesto “soborno” para financiar su candidatura opositora) **quedó suspendida de manera indefinida.**

El vocero del acompañante internacional de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), aseguró que el **Comando Carabobo y el Comando Venezuela están conformes con el sistema automatizado** que se empleará para los comicios por la Presidencia de la República.

INFORMACIONES DESTACADAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS ANALIZADOS

PRENSA ESCRITA

El Impulso, 27 de septiembre:

Título: "Civiles y militares debemos acatar la Constitución"

"A la salida de la reunión con el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el secretario ejecutivo de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y representante del Comando Venezuela ante el Plan República, Ramón Guillermo Aveledo, destacó que el consenso es claro y se trata de cumplir con lo que está establecido en la Constitución y las leyes".

Últimas Noticias, 29 de septiembre:

Título: Ferias electorales del CNE bajan la Santamaría mañana

"El Consejo Nacional Electoral (CNE) cerrará los 1.500 puntos de información integrados en las llamadas ferias electorales en todo el país".

TELEVISIÓN

Globovisión: Aló Ciudadano, 25 de septiembre:

"¿Qué ha hecho la revolución por Monagas? ¿Cuántas promesas no hicieron aquí también, cuánta cháchara no vino aquí a Monagas, cuánta coba no le metieron a nuestro pueblo? Yo quiero que ustedes hoy piensen su problema y piensen si el Gobierno les ha dado solución a su problema, y cuando uno ve el plan de gobierno del candidato del Gobierno, yo digo, señores, señoras, viven en el pasado; este programa yo creo que son ideas, propuestas de hace un siglo y los venezolanos queremos un país moderno, los venezolanos queremos futuro y aquí no está el futuro". (Henrique Capriles desde el estado Monagas).

VTV: La Hojilla, 28 de septiembre:

"El 07 de octubre vamos a darle una nueva lección a la burguesía y a su candidato majunche, el candidato adeco, ¿o no es el candidato adeco?, ¿quién es el candidato adeco?, ¿quién es el candidato copeyano?, ¿quién es el candidato de la gran burguesía?, ¿quién es el candidato de los grandes ricachones?, ¿quién es el candidato de los banqueros prófugos?, ¿quién es el candidato del imperialismo yanqui?, ¿quién es el candidato de la patria?, ¿quién es el candidato del pueblo?, ¿quién es el candidato del futuro? (...) ¿Ustedes creen que si la burguesía llegara a Miraflores otra vez continuaría la misión José Félix Rivas? (...) ¿Ustedes creen que si el majunche llegara a ganar el 07 de octubre mantendrían ellos la misión Mercal? (...) Todo eso lo eliminarían". (Hugo Chávez desde el estado Monagas).

RADIO

YVKE Mundial, 26 de septiembre:

"En segundo lugar, habría que decirle al candidato majunche que abra un debate con su propia gente. Ha salido un grupo de dirigentes hace varias semanas a pedir un debate sobre el 'paquetazo' oculto, el 'programa neoliberal' a lo que ellos ni siquiera les respondieron. Bueno sí les respondieron: expulsándolos. Esa es la democracia del majunche. De esa manera yo respondo a los intentos desesperados, de tirapedra, que carga el burgués". (Hugo Chávez, en contacto con el Sistema Nacional de Medios Públicos desde el estado Falcón).

TWITTER

@partidopsuv, 28 de septiembre: *"Listos para hacer respetar la victoria popular <http://t.co/BejtJ5H3> @FalconPrensa @chavezcdanga #Falcon".*

@hcapriles, 30 de septiembre: *"Exigimos de las autoridades la investigación inmediata de un hecho que jamás tenía pq ocurrir, una caravana atacada a tiros!".*

@unidadvenezuela, 30 de septiembre: *"Rechazamos contundentemente los sucesos violentos que cobraron la vida de 2 jóvenes en Barinitas <http://t.co/8XVC7AkO>".*

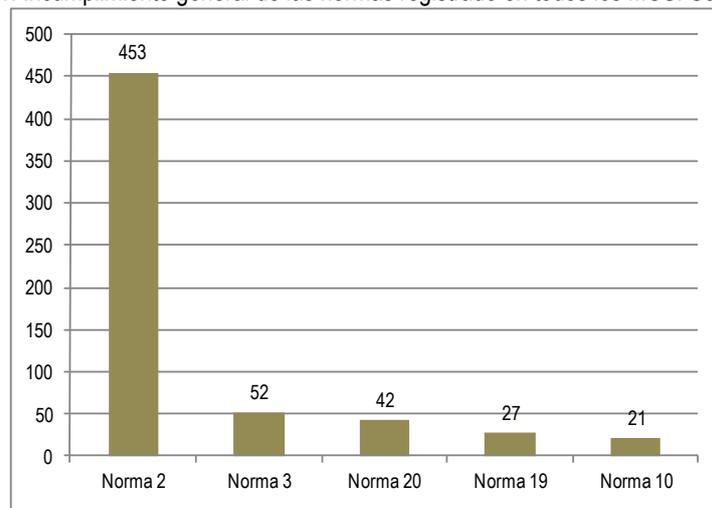
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE

En este capítulo se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de precampaña.

Incumplimiento general de la normativa electoral

La primera medición busca evaluar el grado de respeto a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por parte de los principales actores de la contienda electoral. Para ello se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Figura 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 22



Comentario: Esta semana, la mayor infracción contra la LOPRE sigue siendo la norma 2¹ relacionada con el uso de un lenguaje irrespetuoso hacia el contrario en el desarrollo de la campaña por la Presidencia de la República, con 453 registros.

La segunda norma más irrespetada, aunque por una diferencia de incidencias muchísimo menor, es la norma 3². Con 10 registros menos, ocupa la tercera posición la norma 20³ que prohíbe la

¹ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 2) Atente contra el honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación de las personas”.

² Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 3) Promueva la guerra, discriminación o intolerancia”.

³ Art 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “Las funcionarias y funcionarios en general, están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, en consecuencia, les está prohibido:

“1. Actuar, en ejercicio de la función pública, orientadas u orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura alguna.

“2. Hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas, inclusive mediante el uso u ostentación de la misma por cualquier medio.

“3. Usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental con fines de proselitismo político.

“4. Utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura. “5. Utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores y de las comunidades u organizaciones indígenas.

parcialidad política de los funcionarios públicos. Esta semana figura igualmente entre los irrespetos más frecuentes la difusión de encuestas y sondeos sin los requerimientos establecidos en la ley (norma 19⁴) y en el último lugar, se cuentan repetidos usos indebidos de los símbolos patrios en la campaña (norma 10⁵).

Figura 2: Incumplimiento total de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

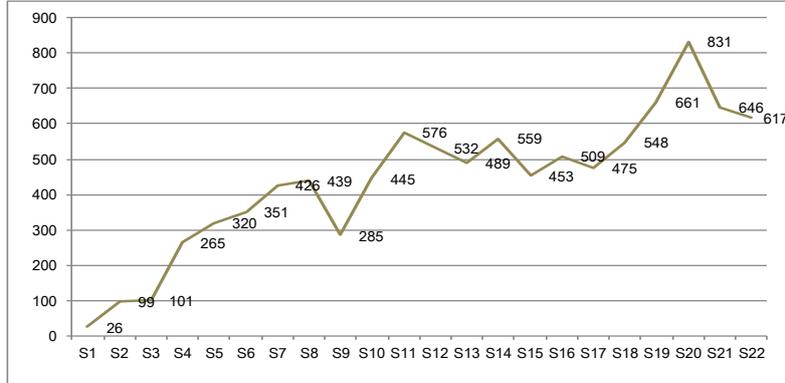
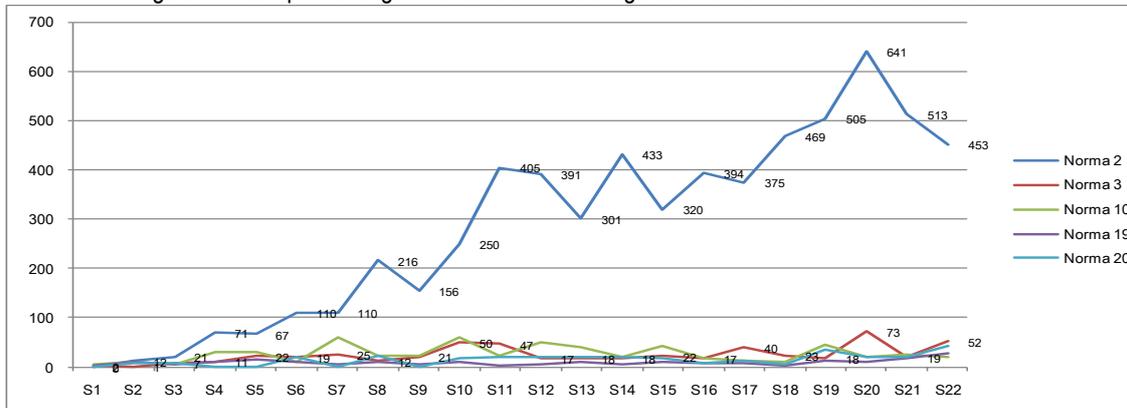


Figura 3: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado



Comentario: En las dos últimas semanas de campaña descienden los irrespetos a la LOPRE. Las infracciones más repetidas están relacionadas en primer lugar con el verbo irrespetuoso, provocador, que incita al enfrentamiento, la discriminación e intolerancia (normas 2 y 3). Luego se presenta en repetidas oportunidades parcialidades políticas asumidas por funcionarios del Estado (norma 20). También se registraron consecuentes faltas a los requisitos de la ley para

“6. Aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utilidad, para cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas o candidatura”.

⁴ Art. 215 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “Queda prohibido publicar o divulgar, a través de cualquier medio de comunicación social u otra forma de difusión, durante el lapso de siete días anteriores al acto de votación, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias o intención de voto de las electoras o electores. Se prohíbe la publicación de encuestas que no tengan ficha técnica.

Art 219 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “Las personas naturales o jurídicas registradas conforme a la presente Sección, cuyas encuestas o sondeos de opinión pretendan ser difundidas por cualquier medio de comunicación social, deberán publicar, conjuntamente con aquellas, la ficha técnica y la metodología que utilizaron en sus procedimientos de encuesta o de sondeo. También, queda prohibida la difusión de los resultados electorales antes que el CNE emita su primer boletín oficial.

⁵ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “No se permitirá la propaganda electoral que... 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional”.

la difusión de resultados de encuestas y sondeos (norma 19), y en menor cantidad, pero con reiteración, se contabilizan usos inadecuados de los símbolos patrios (norma 10) en el desarrollo de la última semana de septiembre.

Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Capriles

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurre el candidato de la oposición y sus aliados y se contabilizan las 2 normas irrespetadas con más frecuencia. Se registraron tres infracciones adicionales durante la semana pero con mínima ocurrencias cada una, razón por la que no se contabilizó.

Figura 4: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 22

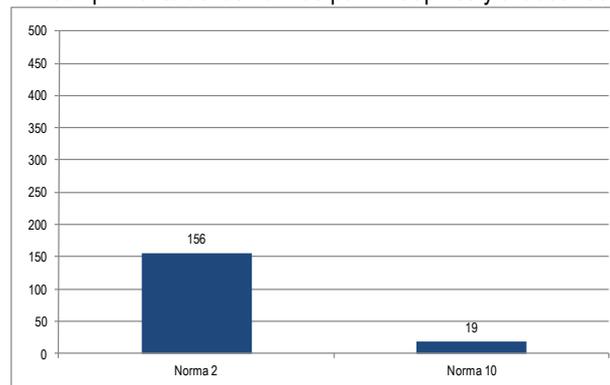
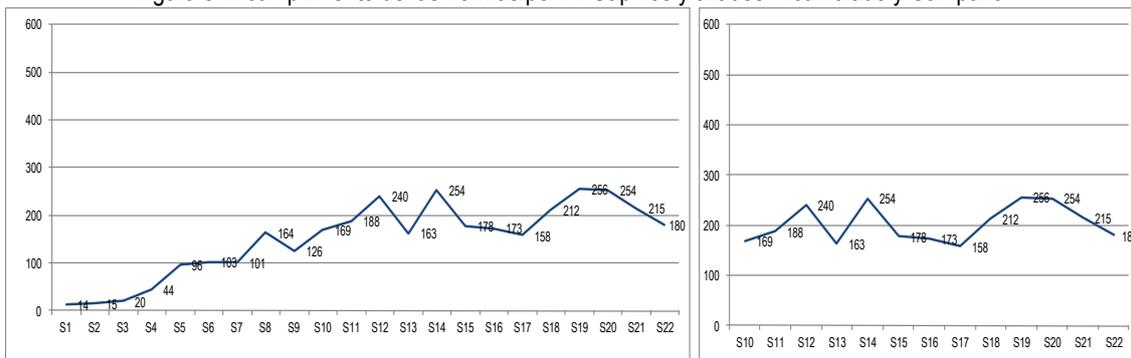


Figura 5: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Acumulado y Campaña



Comentario: En la décima tercera semana de campaña el candidato opositor Henrique Capriles y sus aliados reducen (figura 5) el número de desacatos a la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Esta semana se cuentan reiterados irrespetos la norma 2 y unos pocos a la norma 10 (figura 4).

Un claro ejemplo de los 156 incumplimientos a la norma 2, que prohíbe un lenguaje que atente contra la imagen pública y privada del otro, son las declaraciones del candidato Capriles publicadas en El Tiempo del 29 de septiembre titulada “No habrá derrotados porque la Venezuela que viene es de todos”, en la que se cita: “*En este momento hay cadena (...) Tienen 'culillo' de ver esta avalancha de gente (...) Cuestionó además la 'independencia' planteada por el candidato oficialista alegando que la misma no ofrece soluciones a los problemas de los venezolanos. (...) '¿Le van a dar seis años a la corrupción y la ineficiencia?', preguntó.*”

Con relación al tema del uso indebido de los símbolos patrios, se cita a modo de ejemplo la publicación del 27 de septiembre de El Impulso titulada “Los venezolanos le abrirán la puerta al futuro”, en la que se muestra una fotografía del candidato de la MUD H. Capriles vistiendo la

gorra tricolor (que al inicio de la campaña el CNE solicitó que dejara de exhibir en actos de campaña) en una tarima.

Incumplimiento de la normativa electoral por el candidato H. Chávez

Se revisan ahora los tipos de incumplimiento cometidos por el Presidente de la República y sus aliados y se contabilizan las 7 normas irrespetadas con más frecuencia. Se registró una infracción adicional durante la semana pero con mínima ocurrencia, razón por la que no se contabilizó.

Figura 6: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 22

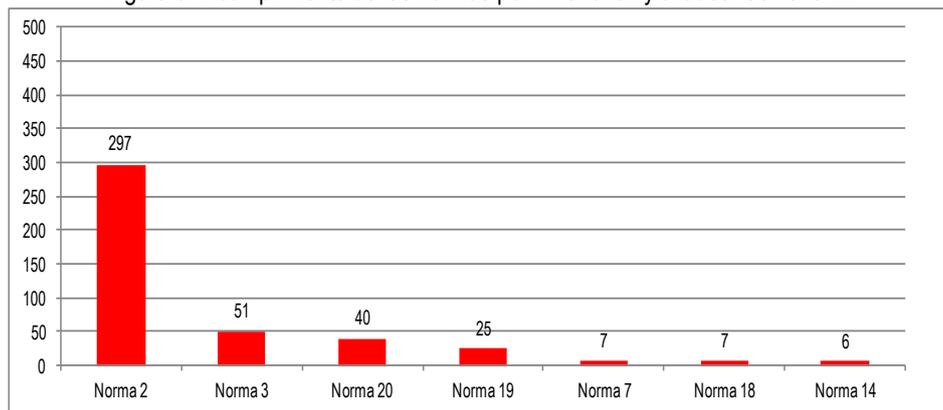
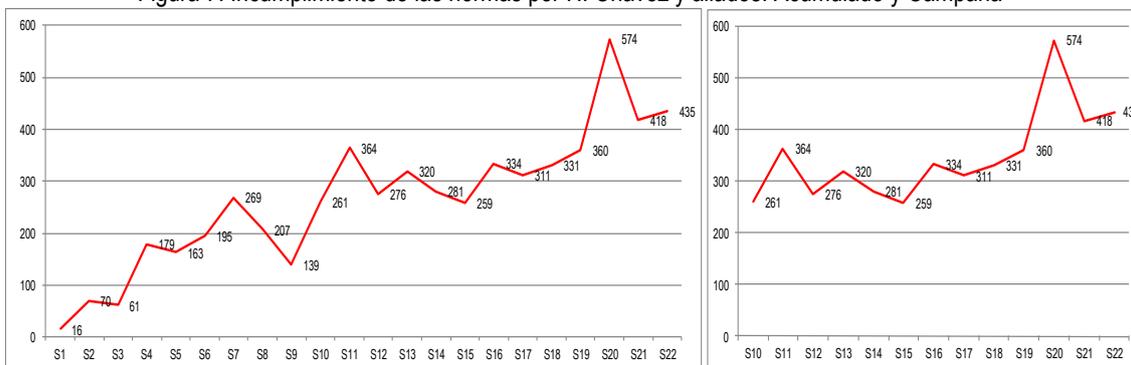


Figura 7: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Acumulado y Campaña



Comentario: El actual Presidente y aspirante a repetir el cargo, junto con sus aliados políticos, incrementan de nuevo esta semana el número de infracciones a la ley con respecto a la semana anterior (figura 7), posicionándose así como los mayores infractores de la LOPRE.

El lenguaje irrespetuoso sigue siendo el mayor desacato del sector oficialista con casi 300 incidencias (figura 6), como las declaraciones del candidato presidente H. Chávez transmitidas en el noticiario estelar de Globovisión el 26 de septiembre, cuando dijo: “*Él dice que él va a venir a arreglar eso, como si el pueblo fuera pendejo (...) Quién va a debatir contigo, muchacho, anda a aprender a hablar primero*”. Con menos del 20% de repeticiones, la norma 3 que prohíbe el lenguaje que promueva el enfrentamiento, la intolerancia y discriminación, se cuenta en el segundo pedestal por casos como el transmitido en el noticiario de VTV el 29 de septiembre, cuando se toman las declaraciones de Robert Serra: “*Hoy la fuerza bolivariana de motorizados sale a las calles, los caballos de hierro con los que contará la revolución bolivariana, con los que contará la batalla del 07 de octubre, en aras de construir la batalla perfecta*”, refiriéndose de

manera reiterada a los comicios como una batalla y a la actuación del grupo motorizado como caballos que saldrán a la “pelea”.

También se cuentan numerosas parcialidades políticas asumidas por funcionarios al servicio del Estado, incumpliendo así la norma 20. Un claro ejemplo fue la publicación de El Tiempo del 29 de septiembre, titulada “Voceros del Poder Popular apoyaron reelección de Hugo Chávez con un acto”, en la que se lee: *“Los voceros del Poder Popular de 17 de los 21 municipios del estado Anzoátegui ratificaron su apoyo a la reelección del mandatario nacional Hugo Chávez, con un acto que realizaron ayer (...) También participaron la ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Isis Ochoa; y el jefe regional del Comando Carabobo, Tarek William Saab”*, con lo que se asume el abierto proselitismo de figuras de servicio público.

Luego se registraron 25 desacatos a la norma 19 que regula la publicación de datos y encuestas electorales, como en la transmisión de YVKE Mundial del 26 de septiembre cuando se difunden resultados de la Encuestadora 3011 sin presentar la ficha técnica de la medición.

Con la misma frecuencia (7) se cuentan infracciones contra las normas 7 (mensajes que desestimulen el ejercicio del voto) y 18 (mensajes que promuevan estereotipos para la discriminación). Como ejemplo de los incumplimientos a la norma 7 se cita la declaración de David De Lima (ex gobernador del estado Anzoátegui) transmitidas en YVKE Mundial el 28 de septiembre cuando dijo: *“Es irreversible la derrota de Capriles, haga lo haga, no puede ganar”*, restando mérito al voto en sí mismo. Uno de los casos de mensajes que incitan a la promoción de estereotipos para la discriminación fue la transmitida ese mismo día en La Hojilla por VTV, cuando se retransmiten las declaraciones del candidato Chávez citando frases como : *“Las calles son del pueblo, no de la burguesía”, “Estamos en la recta final, estamos con la caballería al galope, porque el 07 de octubre le vamos a propinar un knock out a la burguesía”, “El 07 de octubre vamos a darle una nueva lección a la burguesía y a su candidato majunche, el candidato adeco”* y otras similares.

Por último se cuentan 6 incidencias contra la norma 14, que prohíbe el financiamiento de las campañas con fondos públicos, lo que se demuestra que se irrespeta en la publicación del 28 de septiembre de El Nacional titulada “Oposición espera respuesta por 94 denuncias contra el oficialismo”, en la que se lee: *“Un recorrido por varias zonas de Caracas mostró que los kioscos del PSUV están activados en las sedes de Pdvsa La Campiña, en las afueras del Ministerio de la Vivienda y Habitat en Chacao y de las instalaciones del Seniat en Plaza Venezuela. (...) En el Seniat, funcionarios con franelas rojas y el logo del órgano del Estado vendían el 'combo de la victoria' a 90 bolívares: gorra, chemise, cooler térmico y un bolso”*.

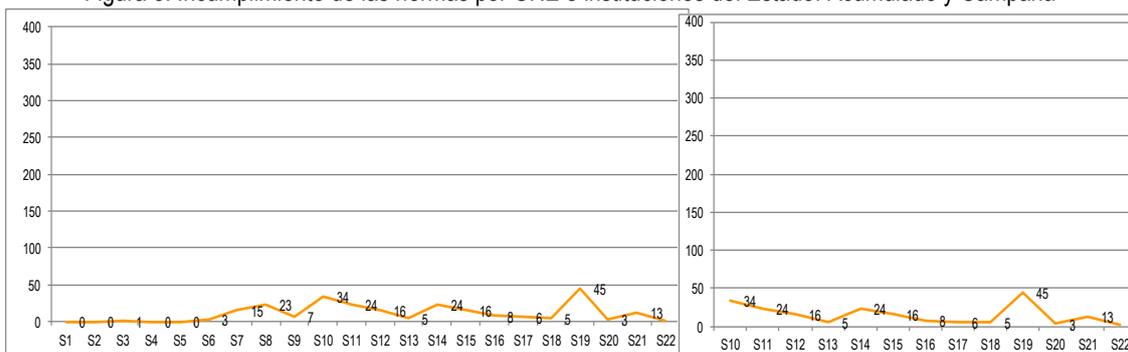
Incumplimiento de la normativa electoral por el CNE

El estudio monitoreo igualmente al Consejo Nacional Electoral, como actor fundamental del proceso y se contabiliza la norma irrespetada con más frecuencia.

Tabla 1: Incumplimiento de las normas por el CNE y otras instituciones del Estado: Semana 22

	CNE e instituciones del Estado
Norma 7	2

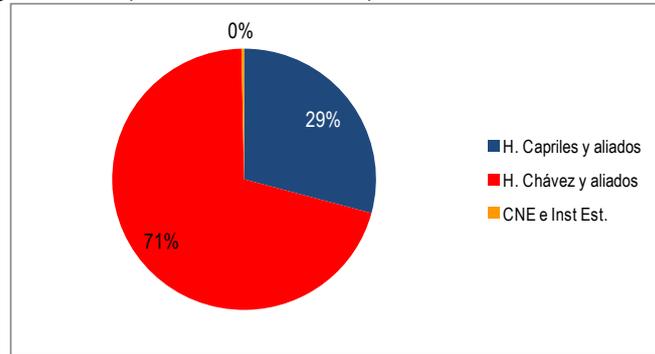
Figura 8: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Acumulado y Campaña



Comentario: Cuando culmina el último mes de campaña por la Presidencia de la República, el CNE y otras instituciones del Estado registraron una visible disminución de sus desacatos al cuerpo legal y apenas figuran 2 infracciones contra la LOPRE, específicamente contra la norma 7 que prohíbe la difusión de mensajes que desestimulen el ejercicio del voto, como la información que publicó El Carabobeño del 27 de septiembre, titulada “CNE impuso más trabas para sufragar en el exterior”, que cita en su contenido: “*Enrique Márquez, representante del Comando Venezuela ante el Consejo Nacional Electoral, denunció que consulados y embajadas les solicitan a los venezolanos una carta de residencia, además de su cédula de identidad, para ejercer su derecho al voto*”.

Incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

Figura 9: Incumplimiento de las normas por todos los actores: Semana 22

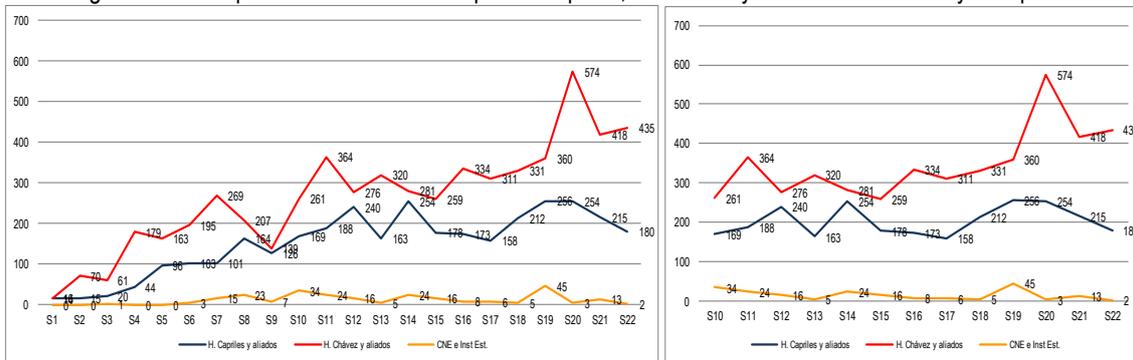


Comentario: Cuando el estudio alcanza su semana 22 de medición, el candidato presidente Hugo Chávez y sus aliados son responsables de más del 70% de las infracciones contra la normativa legal vigente, el resto queda bajo la responsabilidad del candidato opositor Henrique Capriles y sus aliados. Los 2 incumplimientos que registraron el CNE y otras instituciones del Estados no acumulan un punto porcentual del total de descatos de la semana 22 de estudios.

Evolución del incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

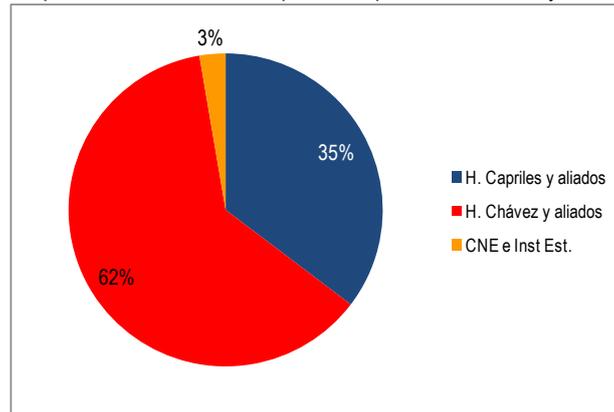
En este aparte, se analiza los tipos de incumplimiento en los que incurren los candidatos y el CNE.

Figura 10: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado y Campaña



Comentario: Con relación a la semana previa, el cierre del mes de septiembre evidencia, (ver figura 10), que tanto el sector opositor (el candidato Capriles y sus simpatizantes) como el CNE y otras instituciones del Estado disminuyeron las infracciones contra la LOPRE, mientras que el presidente Chávez y aspirante a repetir funciones, junto con sus aliados, incrementaron la cantidad de incumplimientos a la normativa legal vigente.

Figura 11: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado



Comentario: Al término del tercer mes de campaña se mantienen las proporciones de infracciones legales. El mayor responsable del irrespeto a la LOPRE es el propio presidente Chávez y sus aliados con más del 60% del total registrado, seguido del candidato opositor Henrique Capriles y sus aliados con 35%, dejando el 3% restante en manos del CNE y otras instituciones del Estado.

Con un perfil de incumplimientos diferenciado, se puede caracterizar que el oficialismo durante la campaña se ha definido por tener como candidato al mayor infractor que prefiere un verbo grosero, irrespetuoso que discrimina y hostiga a su contendiente, con parcialidades políticas de funcionarios públicos que apoyan su candidatura de forma abierta, difusión de encuestas sin lo requerido en la LOPRE, uso inadecuado de símbolos patrios y mensajes que desestimulan el ejercicio al voto y promueven la desobediencia de las leyes.

En el caso del candidato opositor, la mayor cantidad de irrespeto a la norma viene dado por el uso del lenguaje irrespetuoso para referirse a su contendiente y el uso de símbolos patrios (especialmente los colores de la Bandera Nacional) en el desarrollo de la campaña. Eventualmente se suman irrespetos puntuales en algunas semanas que tengan que ver con la agenda noticiosa, como difusión de encuestas sin lo requerido en la ley, verbo que incita a la intolerancia, parcialidades políticas asumidas por funcionarios públicos.

Cabe destacar que en líneas generales el candidato opositor se “cuida” de cumplir los mandatos legales y muchos incumplimientos son cometidos por sus simpatizantes.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE: CONCLUSIONES

SEMANA 22

Durante la cuarta semana del tercer mes de campaña, y vigésima segunda del monitoreo, se contaron 617 incumplimientos de la LOPRE por parte de los candidato, sus aliados y el CNE y otras instituciones del Estado. Esto indica que a pesar de la cercanía del cierre de la campaña, los actores involucrados en la contienda persisten en ignorar la ley sin que esto haya significado una sanción por parte de las instituciones pertinentes.

La norma más irrespetada esta semana está relacionada con el lenguaje irrespetuoso que atenta contra la imagen pública privada (norma 2) con un elevado registro (453). En orden le sigue la norma relacionada con mensajes que inciten a la discriminación e intolerancia (norma 3), que evidencia una vez más el tono elevado de los discursos del oficialismo. Luego se cuentan repetidas parcialidades políticas asumidas por funcionarios al servicio del Estado (norma 20), difusión de encuestas y sondeos sin la información requerida en la LOPRE (norma 19) y uso indebido de símbolos patrios (norma 10).

La mayoría de las infracciones de la semana quedan bajo la responsabilidad del candidato presidente Hugo Chávez y sus aliados (71%), y un amplio perfil de infracciones que incluye el desacato reiterado de 7 normas. El abanderado de la MUD Henrique Capriles y sus aliados acumulan el 29% restante con consecuentes irrespetos a dos normas: lenguaje irrespetuoso y uso indebido de símbolos patrios. El CNE y otras instituciones del Estado solo registraron dos incumplimientos de la LOPRE, que no representa siquiera 1% del total de la semana.

EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA

La tendencia durante los tres meses de campaña se mantuvo, y se infiere que no cambiará en los 4 días de octubre que restan: el desacato de la Ley Orgánica de Procesos Electorales fue sostenido, creciente y no implicó sanciones de parte del árbitro electoral.

Los perfiles de irrespeto a la norma son bastante diferenciados. Durante los tres meses de campaña el candidato presidente Hugo Chávez y sus aliados son los mayores infractores, han desarrollado una estrategia en la que el verbo incendiario protagoniza las propuestas. El incumplimiento de las normas 2, 3 y 18 de manera sostenida indica que recurren a las expresiones provocadoras de hostigamiento, discriminatorias, que promueven estereotipos e intolerancia. También son constantes las parcialidades políticas que asumen funcionarios públicos, la difusión de encuestas sin los datos requeridos, el financiamiento de la campaña con fondos públicos, el uso inadecuado de los símbolos patrios, en específico los colores de la Bandera Nacional.

En cambio, la tipificación de infracciones contra la LOPRE del sector opositor indica que la mayoría de incumplimientos son por parte de los aliados al candidato Henrique Capriles quien se “cuida” de no caer en “excesos”. La mayoría de los desacatos tienen que ver con el verbo irrespetuoso y el uso indebido de los símbolos patrios y en especial el tricolor. Semana a semana se han registrado (en reducidas dimensiones) algunos incumplimientos como parcialidades políticas de funcionarios al servicio del Estado, encuestas sin lo requerido, que han dependido directamente de la agenda temática de cada semana.

El CNE y otras instituciones del Estado han registrado la menor cantidad de irrespetos a la LOPRE, relacionadas con parcialidades políticas de funcionarios públicos, mensajes que desestimulen el ejercicio del voto o que promueven la desobediencia de las leyes. En general el CNE no ha actuado para garantizar que los candidatos y sus aliados se apeguen al a lo estipulado en la norma legal vigente.

ANEXO FICHA TÉCNICA DEL MONITOREO

OBJETIVO GENERAL

Analizar el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- .1 Elaborar un capítulo de antecedentes sobre el sistema comunicacional venezolano actual.
- .2 Registrar y analizar los mensajes periodísticos y de propaganda, relativos a la campaña electoral difundidos en los medios venezolanos (prensa, radio y televisión) y en la red social *Twitter*.
- .3 Analizar las estrategias mediáticas de los principales actores de la contienda electoral presidencial
- .4 Elaborar perfiles de las infracciones cometidas por los candidatos, las organizaciones políticas y las instituciones públicas) en los principales medios de comunicación social del país y en la red social *Twitter*.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto cubre el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2012. Los contenidos analizados serán los contenidos periodísticos y de propaganda, relacionados con política electoral venezolana y los mensajes emitidos por los actores seleccionados en la red social *Twitter*.

MUESTRA

- . Se seleccionan dos grupos de periódicos, uno de alcance nacional y otro de alcance regional y en ellos, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones. El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco Panorama, La Nación, El Carabobeño, El Impulso, El Tiempo de Puerto La Cruz y La Voz de Guarenas.
- . Se seleccionan dos canales de televisión, uno público Venezolana de Televisión y otro privado Globovisión y en ellos los contenidos relativos a las elecciones transmitidos en los noticieros estelares, en sus programas de opinión más emblemáticos: La Hojilla y Aló Ciudadano y en cadena nacional.
- . Se seleccionan dos estaciones de radio, una pública Radio Nacional de Venezuela y una privada Circuito Fm Center y en ellas, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones transmitidos en sus noticieros estelares y en cadena nacional.

CORPUS DE INVESTIGACIÓN

Segmentos informativos, de opinión o publicitarios relativos a los principales actores de la contienda electoral.
Mensajes enviados por los candidatos y su principal organización política relacionados con la campaña electoral